



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PENALES

Jefatura de Departamento de Asuntos Penales, dependiente de la Subdirección de Asuntos Penales y Laborales de la Dirección Jurídico Contencioso perteneciente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con domicilio en Isabel la Católica No. 165, Torre "A", Piso 7, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080 en la Ciudad de México, Tel: 55 3601 8799, Ext: 43221. Correo electrónico: [erick.maresf@aeefcm.gob.mx](mailto:erick.maresf@aeefcm.gob.mx); es el responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaben de conformidad con las funciones designadas por la norma aplicable, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás leyes que resulten aplicables.

#### Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Intervenir en los juicios y reclamaciones de carácter penal que puedan afectar el interés jurídico de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Formular ante el Ministerio Público querrelas y denuncias de conformidad con las disposiciones legales aplicables, cuando así lo requieran las unidades administrativas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Aportar los elementos y recursos que sustenten las denuncias y actuaciones interpuestas ante la autoridad ministerial o jurisdiccional competente por las unidades administrativas del Órgano Desconcentrado.
- Coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la defensa de los intereses de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, al tratarse de asuntos en materia penal, así como solicitar la intervención del Fiscal General de la República en todos aquellos asuntos contenciosos que le competan en los términos del Artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proporcionar apoyo jurídico a los servidores públicos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, que en su carácter y por la naturaleza del cargo que desempeñan deban comparecer ante alguna autoridad de naturaleza penal.
- Verificar y acudir al desahogo de requerimientos del Ministerio Público Federal a comparecencias y demás diligencias ante la Fiscalía General de la República.
- Coadyuvar con el Ministerio Público Federal en la integración de carpetas de investigación de los procedimientos de naturaleza penal.
- Verificar que se aporten los elementos y documentos para la integración de las Carpetas de Investigación.
- Realizar los trámites para la liberación de vehículos, recuperación de documentos y bienes muebles e inmuebles propiedad de la dependencia, que se encuentren involucrados en algún ilícito penal.
- Llevar a cabo los trámites legales necesarios que permitan la reparación del daño causado al patrimonio de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de asuntos en materia penal en trámite, así como integrar debidamente los expedientes con los documentos necesarios.
- Realizar las demás funciones que las disposiciones legales y administrativas le confieran, y las que le encomiende de manera expresa la Subdirección de Asuntos Penales y Laborales.

El tratamiento y resguardo de los datos personales, se llevará a cabo en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad que resulte aplicable.

#### Los datos personales que se tratan y resguardan son:

**Datos de identificación:** nombre, actas de nacimiento, domicilio, CURP, RFC, INE, IFE, cartilla militar, firma, edad, grado y grupo, placas de circulación, tarjetas de circulación, licencias.

**Datos de contacto:** número telefónico, correo electrónico.

**Datos sobre características físicas:** (origen étnico o racial, peso, estatura, ADN, fotografías).

**Datos académicos:** calificaciones, promedios, certificados totales, títulos, cédulas profesionales.

**Datos patrimoniales y/o financieros:** cuentas bancarias información crediticia.

**Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio:** actas de hechos, actas administrativas, actas circunstanciadas, declaraciones de hechos, denuncias, estados procesales.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección:

**Datos sobre ideología:** creencias religiosas, filosóficas o morales; y opiniones políticas.

**Datos de salud:** informes psicológicos, certificados médicos, licencias médicas, recetas médicas, dictámenes médicos, estudios de laboratorio.

**Datos sobre vida sexual.**

**Datos biométricos:** huellas dactilares.

De igual manera, se informa que **no se realizarán transferencias de Datos Personales**, salvo aquellas que sea necesario de conformidad con **los supuestos contemplados en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Lo anterior encuentra su fundamento en los artículos 3º, 5º, 6º apartado "A", 16 segundo párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Código Penal Federal; Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Federal de Procedimientos Civiles; artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el DECRETO por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005; lo dispuesto por la fracción I del artículo Primero del Acuerdo número 01/01/15, por el que se delegan facultades al entonces Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2015, mediante el cual se delegan en el Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, las facultades de representar al Secretario de Educación Pública, en los juicios y reclamaciones de carácter penal del personal adscrito a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; el DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017; la fracción VII, numeral C00.01 del MANUAL de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario de Asuntos Jurídicos y Transparencia; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley General de Archivos; Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; Ley Federal del Trabajo; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; Reglamento de la Ley General de Archivos; Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de **los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)**, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la **Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**, por correo electrónico, vía telefónica, correo certificado o ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); para ello, se comparten los datos de la Unidad de Transparencia de la AEFCM:

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:** David Acevedo Sotelo.

**DOMICILIO:** Av. Isabel la Católica No. 173 PB casi esquina con calle Chimalpopoca, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

**CORREO:** 55 3601 7100. **EXTENSIÓN:** 47103.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [datospersonales.transparencia@aeefcm.gob.mx](mailto:datospersonales.transparencia@aeefcm.gob.mx).

O bien, por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0)** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos y/o en su caso realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Conmutador: 5004 2400, en el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) al teléfono 800 835 43 24 o en la liga electrónica: <https://home.inai.org.mx/>

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.